

Don Eugenio Cuello Calón ante la problemática de la juventud inadaptada

JOSE MARIA LOPEZ RIOCEREZO, O. S. A.

Dr. y Profesor de Derecho Penal en el Real Colegio de Estudios Superiores de "María Cristina" de El Escorial

I

A los ochenta y cuatro años cabales, repletos de virtudes, prestigios y merecimientos, bien puede decirse que ha volado al templo de la fama este insigne varón, trabajador infatigable, pensador eminente y sabio penalista, llamado don Eugenio Cuello Calón.

Maestro de maestros, guía de la formación de juristas, destacada personalidad, especialmente en el campo del Derecho penal, cuyas obras han salido fuera de las fronteras patrias para servir de orientación y norma a estudiosos de todos los países, modelador de espíritus, propulsor de todo progreso y adelanto en el campo complicado y difícil de la parcela punitiva, patriarca intelectual de varias generaciones de hombres más o menos ilustres, debe ser contado en el número de aquellos varones ilustres y preclaros de que nos habla Salomón: "*Laudemus viros gloriosos et parentes nostros in generatione sua*".

Los que le tratamos, los que tanto le debemos, obligados nos sentimos en justicia a consagrarle, con el incienso de las oraciones, algo más que un recuerdo transitorio de mera fórmula, que ni encajaría con su carácter austero ni con el de este ANUARIO, del que fué su fundador.

Los que le conocieron y trataron no necesitarán de esta breve semblanza, porque otra mejor brotará de sus recuerdos; ya que la figura del penalista señor Cuello Calón era de esas que impresionan desde el primer instante, dejan huella en las almas y no se borran jamás.

Conocerle y admirarle, era todo uno. Sus amigos se contaban por legión; sin buscarlos, le buscaban; y él supo regar siempre con esmero el árbol de la amistad, cuyos frutos nunca recogió para sí, sino para cuantos de él frecuentemente necesitaban; pudiendo, a través de toda su vida, decir con el Sabio, "*videte quoniam non soli mihi laboravi, sed omnibus exquirentibus veritatem*".

Su rostro venerable, terso y sonrosado, su frente espaciosa y ancha, su dulce mirar y suave sonreír, sus finos modales, sin afectación, un tanto embarazados casi siempre por la cortedad y la modestia ingéni-

tas de su carácter tímido y bondadoso; la carencia absoluta de malicias y suspicacias en su conversación algo premiosa; su andar reposado y grave, cual convenía a su naturaleza recia y bien formada, infundían respeto, confianza y devoción; siendo algunas de esas cualidades exteriores indicios fieles del reposo de su espíritu siempre ecuánime y uniforme.

Habiendo escrito tanto y bien sobre los temperamentos y las pasiones jurídicamente consideradas, diríase de él que nunca sintió el influjo de éstas, o que, a lo menos, no las dejó traslucir, teniéndolas siempre a raya.

A pocos mejor que a don Eugenio podría aplicarse el *sortitus est animam bonam* de Salomón.

Y si hubiéramos de sintetizar su vida en una frase, para nosotros sería esta: *fué siempre un niño anciano*.

Anciano en su niñez y niño en la ancianidad. Niño por su naturaleza y sencillez, por la curiosidad de saberlo todo, de investigarlo todo; niño, en fin, hasta en las portadas de sus obras científicas, sin exhibiciones de ninguna clase y sin títulos honoríficos, si bien es cierto que él no precisaba de tales aditamentos que ni dan ni quitan ciencia, aunque a veces, no siempre, la supongan, para pasar honrosamente a la posteridad. Pues poco importan los reclamos y rótulos externos de los libros, si luego la sustancia es deleznable. Mas siendo tan jugosos como los suyos, bastaba el nombre de su autor y sobraba lo demás.

Su figura noble y su alma buena y generosa determina en sus diversas facetas un decidido e indiscutido sentimiento de admiración y respeto.

Maestro en la enseñanza desde que en sus años jóvenes se adscribe a la Universidad de Barcelona, donde explicó sus sabias lecciones hasta julio de 1936, siendo nombrado catedrático de la Universidad de Madrid en octubre de 1939, cargo que desempeña con extraordinaria capacidad, vocación y entrega, hasta el año de 1949 en que le fué otorgada la Gran Cruz de Alfonso X el Sabio, con motivo de su jubilación con la Cátedra, siente en su labor, no interrumpida nada más que por los años de nuestra Guerra de Liberación, el hermoso anhelo de elevar la cultura jurídico-penal de la juventud estudiosa, ya que la expresión "deber" no tiene en él un solo sentido de *cumplimiento*, sino de *sublimación*.

Barcelona y Madrid recuerdan con gran complacencia su paso por las aulas, su amorosa atención al estudiante, sus pedagógicas y bien ponderadas lecciones, sus diálogos con el alumnado, su visión certera de los problemas de formación y técnicos; su entrega, en fin, a ese alto y hermoso sacerdocio de la docencia universitaria en perfecta comunicación espiritual del profesor con los alumnos, del maestro con los discípulos y del sabio con los amantes de la ciencia.

Muchas generaciones de estudiosos han recibido las sabias enseñanzas y experiencias del señor Cuello Calón, volcadas sobre las múltiples promociones con el mejor estímulo y arte de enseñar.

En medio de esa niñez se destacaba su ancianidad. A la sencillez

de la paloma, sabía unir la prudencia de la serpiente en guardar su cabeza de contratiempos y adversidades, como no fuese que su deber demandase lo contrario.

Era pacífico por idiosincrasia, enemigo de discusiones y polémicas respetuoso con las opiniones ajenas, aplomado en sus consejos, firme y tenaz en sus resoluciones.

Como investigador acusa un relieve extraordinario. Es autor de numerosos artículos y notas en múltiples revistas prestigiosas, en particular en el ANUARIO DE DERECHO PENAL Y CIENCIAS PENALES, del Instituto Nacional de Estudios Jurídicos, publicación que él fundó y con tanto acierto dirigió hasta los momentos mismos de su muerte, si bien su obra base más importante es el *Derecho Penal*, en dos volúmenes, y que a través de los años y de sus múltiples ediciones ha cultivado la mente de varias generaciones.

Su inteligencia señera huyó desde el primer momento de la rutina, del convencionalismo, y pugnó por afirmar sus ideas en la roca de la convicción por encima de toda escuela y sistema de partido, basando su Derecho en las altas cimas del Derecho natural e impulsando la creación legislativa en materia penal, que tanto había de contribuir a su plasmación en leyes, que luego supo actualizar y enseñar con el mejor estilo.

Todo ello, amén de sus muchos temas concretos de investigación de la más densa y recia urdimbre, le merecieron cargos importantísimos en la Administración del Estado y en el mundo científico literario.

“El fué quien representó a España en las Conferencias para la Unificación del Derecho Penal, de Varsovia, de 1927, y de Roma, de 1928, y en el Congreso Internacional de Derecho Penal de Bucarest, de 1929.

Fué el Delegado de España en la Comisión Internacional Penal y Penitenciaria de Berna, hasta que esta Asociación acordó su ingreso en la ONU.”

Estudioso infatigable, recorrió varias veces las Facultades de Derecho de Bolonia, París, Berlín y Munich, en cuyas bibliotecas y archivos investigó detenidamente y de cuyo roce y contacto con los grandes Maestros de aquel entonces le vinieron aquella sensatez y ponderación innatas que se reflejan a través de todas sus publicaciones y trabajos.

Se ha dicho que el secreto de las grandes personalidades está en la proyección de su espíritu, no con miras al triunfo espectacular del momento —trabajo muchas veces de vanidad—, sino con vistas al bien de la sociedad con la cual conviven. Este amor a lo “distante”, es decir, a un bien permanente que asegure la vitalidad de la obra, es una de las características del penalista don Eugenio.

De él puede decirse, ciertamente, que en todos los campos a los que dirigió la atención y en los que puso la mano, entró asistido por una inteligencia clara, alta y amplia y por una rara cualidad de ánimo, que le hacía igualmente feliz en el análisis que potente en la síntesis,

grabando en todas sus obras la huella de la universalidad y de la maestría técnica.

Pero no fué un mecenas extraño o un teórico puro, satisfecho sólo con señalar un fin, dar una orientación y dejar después a los demás la ejecución completa. Su obra fué una contribución esencial y una dirección efectiva.

Sagaz en saber abstenerse de minucias inútiles, llegaba, sin embargo, a lo concreto y a lo particular, determinando con exactitud y sentido práctico el camino que había que recorrer para que el objetivo se consiguiera fácilmente, rápidamente, plenamente.

Su labor codificadora —de cuya Sección 2.^a de la Comisión General de Codificación fué presidente durante tantos años— es más que conocida y plasmada en la confección de múltiples leyes y reformas de nuestro Código punitivo vigente y en la revisión de no pocas de los Códigos anteriores.

Desde el primer momento en que es nombrado presidente de dicha Comisión dió comienzo a su tarea con el iluminado aliento de los grandes, afrontando animosamente el "*arduum sane minus*" y dedicándose a ella con incansable asiduidad, parte de cuyos frutos hemos podido recoger en la codificación última de 1963.

La Sección Doctrinal del ANUARIO, que durante varios lustros lleva estampada la firma del señor Cuello Calón, nos ofrece invariablemente su impronta personalísima: método, claridad y solidez, cualidades tan apreciadas por los especialistas de España y de más allá de las fronteras.

Prueba fehaciente del ponderado criterio jurista que siempre le distinguiera, son las repetidas veces que sus orientaciones y criterios, opuestos a los de otros penalistas preclaros, merecieron el refrendo de los Supremos Tribunales y el respeto de los grandes juristas hispano-americanos.

Fué Académico de número de las Reales Academias de Ciencias Morales y Políticas y de Legislación y Jurisprudencia; Miembro, por elección, de la "Fondation Internationale Pénale et Pénitentiaire", con sede en Berna, en 1955.

A su vez, queremos manifestar nuestro aplauso a esta gran figura del Derecho punitivo que, aparte de sus méritos científicos, supo destacar otros valores de más fina calidad, tales como su ejemplaridad en su misión de profesor universitario durante más de medio siglo y su sencillez y humildad que le ganaban universales simpatías, por su corazón naturalmente bueno y bondadoso, pudiendo decirse de él lo que del Señor afirmaban las gentes: "*Pertransiit benefaciendo*".

El nombre del catedrático de Madrid no sólo goza de extraordinario prestigio en los medios jurídicos de nuestra Patria, sino que es estimado con valoración suma en toda la doctrina punitiva del mundo occidental.

Contribuyen a ello tres órdenes de factores: sus relevantes dotes de dirección en la orientación de nuevos penalistas; su densa prepa-

ración y formación dogmática y sus valiosas aportaciones dentro de nuestras fronteras y en el ámbito de nuestros días.

En el tercer aspecto, que es el que al presente más nos interesa, queremos destacar la profundidad de sus pensamientos y sus certeras orientaciones en la enorme problemática del menor inadaptado del presente momento.

II.

De todos es más que conocida la gravedad del problema de la delincuencia, al que raras veces se ha procurado dar un aporte efectivo a la solución del mismo.

Es, en realidad, un serio problema que cada día se agudiza y se va haciendo más grave, sobre todo, entre los menores por su rapidez asombrosa dentro del campo juvenil.

Este vasto problema de la delincuencia de los menores toma una importancia mayor, ya que lógicamente comprendemos que el que en la juventud se inició por este camino, indefectiblemente llegará a ser más tarde un delincuente profesional.

De aquí surge la imperiosa necesidad de ir en socorro de la solución del problema de la juventud inadaptada, como una de las medidas más inteligentes para la solución total del mismo en toda su amplitud, al par que para salvar a una juventud desorientada, para que en lugar de ser un lastre y pesadilla de la sociedad sea un elemento útil y provechoso de la misma.

Ante este pavoroso problema surgió la muy meritoria y fructífera *Obra de Protección de Menores*. La magnitud y complejidad de los problemas de la infancia y de sus soluciones requieren la multiplicación de nuestros esfuerzos, y ésta es la razón y el por qué día tras día sigamos llamando la atención con miras a una pronta y urgente solución de los mismos, ya que a todas nos afectan.

Sólo en la infancia puede encontrarse, de verdad, una esperanza para el futuro, y es sólo en la juventud, en esos rasgos sublimes de los menores, en los que hallamos la poesía para continuar viviendo y la ilusión para luchar por un mundo mejor, que quizá no veamos nosotros pero que queremos que se logre para ellos.

“Por eso —nos dirá el señor Cuello Calón— nuestra responsabilidad es grande. Por eso, queremos llegar al corazón de los hombres conscientes y hacerles partícipes de esta honda preocupación de recuperar al niño abandonado, vagabundo, licenciado, inadaptado, tarado fisiológicamente o arrastrado al mal por el pernicioso ambiente en que viva, para que cooperen con la Iglesia y el Estado a crear el clima y mejorar o multiplicar las instituciones preventivas, protectoras y reformadoras de la infancia necesitada.”

Creemos nuestro deber dirigir estas líneas a todos los que con buena voluntad deseen sinceramente colaborar por ese mundo mejor a que aspiramos para nuestra infancia, para que, con lo que cada uno pueda y sepa y desde el puesto en que se halle situado, de autoridad, padre,

sacerdote, maestro, educador, empresario, sociólogo, médico o jurista, cuiden de la infancia a ellos encomendada, tomando como ejemplo el amor que Jesucristo sintió por los niños, hasta lograr una auténtica coadyuvación de la sociedad con la Iglesia y el Estado en la trascendental tarea de formar un mundo nuevo, más justo y más cristiano.

En todos los países del mundo ha constituido honda preocupación la delincuencia juvenil e infantil, buscando los medios para hacerla decrecer y, sobre todo, para encauzar al delincuente precoz por el camino de la rehabilitación.

El estudio de la inadaptación infantil no es cosa nueva. En esta cruzada es España una de las naciones que más se adelantaron al problema y más empeño ha puesto, a través de los Tribunales de Menores, Escuelas Profesionales y de Corrección, Reformatorios e Instituciones privadas y estatales, en la solución del mismo, existiendo dentro de nuestra nación misma bastante bibliografía sobre este particular.

Aquí, en España, aunque no abundan las verdaderas clínicas psiquiátricas y apenas si se estudia esa asignatura en la carrera de Medicina, existen establecimientos de observación y centros de estudios psicopedagógicos, donde se dispone de un departamento de esta clase y un laboratorio de psicología experimental para el estudio del niño con miras a su reeducación.

A su vez, en casi todos los Hogares, Escuelas de Reforma, Casas de Menores y Escuelas de Trabajo y Profesionales, funcionan departamentos de este género y observación donde, además de hacerse todas las investigaciones de los problemas de orden técnico, relacionados con los menores, se prepara un personal adecuado para estas investigaciones y para la educación y tratamiento de aquéllos.

“Desde la segunda mitad del siglo XIX, el problema de la criminalidad de los menores ha sido atendido con verdadero cariño, no solamente por los juristas, sociólogos y médicos, que han tratado de indagar las causas y los remedios de esta delincuencia, sino también por los legisladores, que han consagrado especial interés a esta cuestión y por los filántropos, que han dedicado su generosa actividad al enderezamiento moral de estos niños y adolescentes” (1).

Los dramas de los menores constituían la historia de la incuria social, y esta historia comenzaba a ser demasiado voluminosa, demasiado fratricida y desmoralizadora para que se tolerara su acrecentamiento con nuevas páginas llenas de infamias, de lágrimas y de sangre.

De poco tiempo a esta parte —sería injusto negarlo— se operó dentro de nuestras fronteras un saludable despertar *pro infancia*, y como consecuencia del mismo nacieron todo ese conjunto de instituciones benéficas, privadas y estatales, que tantos cuidados vienen prestando a no pocos de nuestros pequeños enfermos morales.

Si repasamos la historia de los primeros lustros de lo que va de siglo, veremos cómo nada se hubiera conseguido de no haber puesto la Providencia al servicio de una causa tan noble como generosa a

(1) CUELLO CALÓN, Eugenio: *Tribunales para Niños*, pág. 5. Madrid, 1917.

hombres de temple moral, de alta calidad humana, de la recia formación jurídica y de la sana formación religiosa de un Tolosa Latour, o un Gabriel María de Ibarra, o un Montero Villegas, Eugenio Cuello Calón, Ramón Albó, por no citar sino a estos solos entre los muchos que aportaron sus grandes condiciones humanas a la monumental obra de rescate, para la sociedad, de los pequeños inadaptados y predelincuentes morales.

En el año 1917 el entonces catedrático de la Universidad de Barcelona publicaba ya su obra *Tribunales para niños*, afirmando en la misma que “el tratamiento aplicado a los mismos era ya por aquel entonces estrictamente pedagógico y tutelar. No hay duda acerca de ello, todos están conformes: los penalistas, los juristas, los sociólogos de las más opuestas direcciones, lo proclaman” (2).

A partir de aquel momento, venciendo, el bueno de don Eugenio, dificultades inevitables, con su abundante caudal de conocimientos y con su asidua y constante llamada y colaboración, consiguió que la defensa de la infancia desvalida y delincuente se desarrollara en nuestra patria con progresivo ascenso.

Este quijote de la niñez, tachado de platónico y utópico, publicaba años más tarde su *Criminalidad infantil y juvenil* y *El delito de abandono de familia*, frutos de una auténtica consagración en defensa y protección de la juventud de aquellos días, según testimonio del mismo autor, cuando nos dice: “Precisamente lo que me propongo años hace, lo que inspira mis libros y me sostiene en las pacientes investigaciones para descubrir valerosamente el mal, el vicio, todas las formas de la criminalidad juvenil, es el afán de conmover a las almas buenas, y el propósito de desvanecer sus doradas y fatales ilusiones para que *procedan* con fe y vigor en la obra de la regeneración infantil.”

Aparte el hecho psicológico de que cada autor tiene un temperamento propio y que por razones de estudio, de ambiente, de finalidad social, se dedica con más o menos ahinco a establecer aquellas verdades positivas que considera útil ilustrar, debe además tenerse en cuenta que cuando un escritor ha comenzado —no diré si bien o mal— a recorrer un camino, debe continuarlo hasta el fin. Sería obra incompleta, imperdonable vanidad, detenerse en la mitad del trayecto por no haber recogido algún fruto o por haber podido consignar algunas pequeñas y parciales victorias.

De aquí que el señor Cuello Calón, comprendiendo su misión y el alcance del camino emprendido, dedicara la tercera ponencia para el I Congreso Hispano-Luso-Americano y Filipino Penal y Penitenciario, celebrado en Madrid en julio de 1952, al *Tratamiento de la criminalidad infantil y juvenil*, en la que desarrolla un programa completo de criminología juvenil.

El propósito de su autor no es ofrecer una tesis o una monografía más; por el contrario, ha pretendido proporcionar una minuciosa y

(2) CUELLO CALÓN, Eugenio: Obr. cit., pág. 8.

selecta sistematización de criterios doctrinales, históricos y positivos cuya búsqueda, entre tanto como se lleva escrito y trabajado en la materia, revela lo improbable de la tarea realizada.

No trata de dar soluciones rotundas, se conforma con ofrecernos una ordenada exposición de resultados obtenidos en el campo de la criminalidad infantil, la serena apreciación de causas que constituyen su etiología y la crítica ponderada de instituciones o métodos en la lucha contra este sarampión de la sociedad de nuestros días.

El ensayo citado, asequible a todos los públicos, tiene el mérito de conjunto de su equilibrado criterio y de su rica y sólida documentación bibliográfica, de inestimable valor orientador para el estudioso.

El mundo infantil debe al profesor y sabio penalista mucho más de lo que se imagina.

Una de las lecciones más expresivas que se derivan de las publicaciones del señor Cuello Calón es, sin duda, el carácter realista y profundamente humano de todos sus ensayos, que en el llamado mundo moderno ha caracterizado a sólo determinadas figuras privilegiadas.

Infatigable investigador intentó, casi siempre con éxito, reconstruir alrededor del alma del niño el ambiente de familia, porque en el transcurso de su niñez había tenido a la vista el espectáculo educador y había sentido la inefable dulzura de un hogar donde había cariño. Toda su vida nos dará en parte la clave de su misión educativa.

Ante esta realidad, que es uno de los esenciales pilares de la política social del Movimiento, es justo recordar lo que ha sido la actividad de don Eugenio en esta problemática de la juventud inadaptada.

Los frutos no pueden ser más lisonjeros y fecundos. La gran batalla, como otras muchas, de la recuperación juvenil, está ganada dentro de nuestras fronteras. Acaso no se comprenda por todos, con la objetiva y precisa apreciación de su valor y significado, la magnitud de lo que se ha conseguido al dotar a las juventudes de unos principios sólidos, sanos y de eficaz participación en los grandes quehaceres nacionales. Por lo mismo, es pertinente el recuerdo de hombres como don Eugenio para mantener vivo ese fervor que hoy anima a la mocedad que está preparándose para afrontar en un futuro próximo actividades y responsabilidades de mayor importancia.

Son muchos los rescates que se han logrado en estos últimos tiempos. Pocos, sin embargo, pueden revestir el mérito y derivar las felices consecuencias que tiene el presente de dar a la juventud una nueva conformación, ofreciéndole unas perspectivas y garantizándole unas seguridades.

No soy pesimista; creo en el bien, en la virtud; mas para que aquél y ésta triunfen, es preciso desenmascarar no sólo a los indiferentes y despreocupados, que pretenden desconocer el problema, sino levantar todos los velos que cubren las humanas miserias y, entre éstas, las mayores que brotan purulentas de la criminalidad infantil. Cubrir las sería obra antisocial e ilusionismo retórico.

En la historia de todo este movimiento filantrópico poco hay tan interesante, dentro de nuestro suelo patrio, como la labor callada y re-

coleta llevada a cabo por nuestro académico de Ciencias Morales y Políticas a favor de la infancia abandonada.

El sólo merecería un estudio, y, desde luego, un largo examen sería necesario para darlo a conocer en toda su extensión, con todos los múltiples detalles que lo convierten en admirable ejemplo de heroísmo, de perseverancia, de jamás desmentido y siempre fecundo amor al menor.

No tenemos la pretensión de dar idea exacta en unas breves páginas de su labor y sistema reeducativo a través de sus libros, folletos, conferencias, trabajos y artículos, en sus diversos aspectos, pero es de tal importancia esta su tarea de protección a los menores que resultaría imperdonable no destacarlo en este homenaje general a tan destacado como ilustre maestro, que ha tenido en nuestra península un papel análogo al de Don Bosco en Italia, al de Bernardo en Inglaterra y al de Wichern en Alemania, sin casi otros medios y recursos que los de su constancia y su fe.

El doctor Donald Mc Johnson, miembro del Parlamento inglés, menciona a nuestra patria como el único de los países occidentales que se está salvando en gran parte de la criminalidad infantil.

“Puedo mencionar el hecho, dice—frecuentemente omitido, pero que, sin embargo, es muy significativo—de que las cifras más bajas de la delincuencia juvenil en Euorpa han sido conseguidas por España.”

“Tal vez exista, claro está, alguna relación con otros fenómenos sociales de ese país tan calumniado, tales como la importancia que la Iglesia, el Estado y el pueblo en general conceden a la vida familiar; el nivel victoriano de moralidad (a la que constantemente la prensa británica se refiere en términos adversos) y la notable ausencia de esa opinión según la cual la felicidad puede medirse tan sólo por la cantidad de bienes materiales, y que la posesión del dinero es el mayor bien de la humanidad” (3).

Psicólogo perspicaz, no se contenta ni le satisfacen las máximas de una pedagogía escolástica, y penetrando en las almas y en los hechos, advierte que acudimos tarde a corregir al hombre cuando hubimos descuidado al niño.

Larga y variada ha sido la contribución que nuestro catedrático ha prestado a la hoy llamada sociología criminal del menor. No me es posible examinar aquí detalladamente tan considerable obra, útil no sólo porque él la reputa como experimental, sino porque—y ésta es su mayor alabanza—aporta las propias observaciones de su autor, que son múltiples y acertadas.

Sería una verdadera injusticia no tributar aquí el debido homenaje a su obra por la juventud en peligro, cuya brillante historia en pro de la misma, al reducir al mínimo sus caídas, dentro siempre de las normas del espíritu evangélico y guiado por un profundo sentido vocacional y apostólico, sin el cual su labor perdería eficacia o sería estéril,

(3) M. V. WAKEFIELD-RICHMOND: *En donde la juventud está libre de crímenes*. 1961.

lo asevera el testimonio irrefutable de los hechos, contribuyendo de este modo de engrandecimiento de la Patria, que es, en última instancia, contribuir a la formación de un mundo mejor, tan ardentemente ansiado por los Sumos Pontífices y por la Iglesia en general.

Hoy, aquella figura amable, sencilla, pequeña y soñante de don Eugenio, ha desaparecido. La personalidad del ilustre profesor, figura patriarcal y prestigiosa, tanto en la cátedra como en el foro, es conocida no sólo en nuestras fronteras sino también fuera de las mismas.

Sus laureles científicos, la altura de su nombre, la aureola de su fama, nada eran y nada significaban para el hombre humilde, condescendiente y ejemplar, al par que dechado de honradez.

"Dilectus Deo et hominibus cujus memoria in benedictione est", descanse en la paz de Dios este varón insigne que pasó por la tierra prodigando el bien y supo prestigiar su profesión con celo magnífico por la capacidad extraordinaria de su trabajo.

Sobre el sepulcro donde reposan los preciosos restos del señor Cuello Calón quede depositado este manojito de siemprevivas, este elogio y recuerdo perenne a su memoria, amada en vida y llorada en muerte por cuantos le hemos conocido y tratado, ya que él nos dejó tras de sí una huella imborrable de ciencia y de trabajo, de quien podemos decir no pocos: *"oculta sapientiae tuae manifestati mihi"*, y de quien, piadosamente juzgando, hay motivos para creer que hoy se halla revestido con la estola de gloria y alegría en la región luciente, en la única verdadera *Ciudad de Dios*.

Es, pues, acreedor al recuerdo, a la gratitud y a las oraciones de cuantos nos hemos beneficiado de sus lecciones y enseñanzas.

Invitamos a los lectores del ANUARIO DE DERECHO PENAL que, después de haber admirado la figura venerable de don Eugenio Cuello Calón, honra y prez de nuestras ciencias jurídico-penales y del sacerdocio de la enseñanza, dirijan a Dios una oración por su alma.